

cuvo obieto es:

## HUMANISMO CONOCIMIENTO Y PROYECCIÓN

Acta de Adjudicación. 19	de	27 de noviembre de 2023
--------------------------	----	-------------------------

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº

19 para:

SERVICIO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS A CAMARAS PARA LA CONVIVENCIA, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (SEGÚN CODIGO UNSPSC 45121500)

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

## **CONSIDERANDO:**

Que el articulo 11 Nral 1º y articulo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº

SERVICIO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS A CAMARAS PARA LA CONVIVENCIA, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (SEGÚN CODIGO UNSPSC 45121500)

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. OSCAR WILSON BLANDON ZAPATA

2.

Que conforme a lo previsto en el reglamento interno de contratación, la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

## **OSCAR WILSON BLANDON ZAPATA**

En mérito de lo expuesto,

## **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO**: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº

9 A: OSCAR WILSON BLANDON ZAPATA

con NIT. 98639361-4 cuyo objetivo es:

SERVICIO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS A CAMARAS PARA LA CONVIVENCIA, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (SEGÚN CODIGO UNSPSC 45121500)

Por valor de \$10,710,000

**DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS** 

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 24 con fecha 20 de noviembre de 2023

ARTICULO TERCERO: Contra la presente acta no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

Rector (A)